

Franzelin

Aun cuando Jesús, utilizando una amplificación retórica, diga que no necesita rogar al Padre, en realidad uno de sus oficios en el cielo es el de la interpelación, explicada por Franzelin, príncipe de la restauración escolástica del siglo pasado, en la tesis 51 de su tratado *De Verbo incarnato* (Roma 1902) ,5 ed. p.543. Cristo no se limita a estar presente ante el Padre como víctima que fue ofrecida, sino que ora realmente por nosotros.

A) Interpelación sacerdotal de Cristo

a) La interpelación es función propia del sacerdote

Aun cuando Cristo Redentor completase su sacrificio y principal función sacerdotal en el Calvario, sin embargo, continúa siendo sacerdote en el cielo, y no sólo porque puede exhibir su dignidad de tal, sino porque persevera desempeñando su oficio de interpellador hasta que sea completado el número de los santos.

No toda interpelación ha de ser sacerdotal, pero sí es función propia del sacerdote el ejecutarla, puesto que el interceder ofreciendo el sacrificio y su valor satisfactorio y meritorio es como una continuación del mismo.

b) El testimonio paulino acerca de la interpelación de Cristo ante el Padre

La Sagrada Escritura nos enseña que Cristo continúa interpellando en el cielo y que su interpelación consiste en la representación hecha ante Dios del sacrificio que ofreció una vez.

El sumo sacerdote entraba una vez al año para ofrecer a Dios la sangre de las víctimas y hacérsele propicio, en cuanto podía conseguirlo la antigua economía; y San Pablo, al cotejar esta entrada con la de Cristo en el cielo, se expresa de forma que ni las palabras, consideradas en sí mismas, ni la comparación con el tipo del templo y sacerdocio hebreo pueden indicar más claramente que Cristo interpela formalmente por nosotros en el cielo mostrando su único sacrificio.

Cristo comparece en la presencia de Dios a favor nuestro(Hebr. 11,24), y este aparecer ante Dios, como el sumo sacerdote antiguo, es llamado por Pablo en otro lugar (Hebr. 7,23 ss) interpelación. *Y de aquellos fueron muchos los hechos sacerdotes, por cuanto la muerte les impidió permanecer; pero éste, por cuanto permanece para siempre, tiene un sacerdocio perpetuo. Y es, por tanto, perfecto su poder de salvar a los que por El se acercan a Dios, y siempre vive para interceder* (en la Vulgata, de donde se han tomado los términos técnicos de la teología, interceder es 'interpellari') *por ellos... No necesita, como los sacerdotes (judíos), ofrecer cada día víctimas, pues esto lo hizo una sola vez ofreciéndose a sí mismo.* En este pasaje aparece clara la función sacerdotalmente interpelladora de Cristo, que ofrece los méritos de su sacrificio, e idéntico es el sentido de la

sesión eterna del sacerdote en el cielo, expuesta en el c.10,12-14, y las frases neotestamentarias en las que Jesús se le llama Abogado.

c) Cristo se presenta continuamente como víctima ante el Padre

Cristo está, por lo tanto, en el cielo como víctima, que no se sacrifica allí, pero que persevera como tal y con los méritos de aquella oblación eternamente. Por eso se le presentó a Juan (Apoc. 5,6) en forma de 'Cordero matado', y para el mismo fin de presentarse continuamente ante el Padre como víctima conservó las cicatrices gloriosas de sus manos y pies, 'para mostrar al Padre *el precio de nuestra libertad*' (cf. San Ambr., *In Lc.* 1,10 n.170). 'El sacrificio de la cruz fue tan acepto al beneplácito divino y goza de virtud tan perpetua, que su Oblación es tan eficaz hoy ante el Padre como lo fue el día en que manó sangre y agua del costado de Cristo, y las llagas conservadas siempre en su cuerpo exigen el precio de la salud humana y requieren el premio de su obediencia' (cf. Arnold. Bonae Vallis, *De bapt. Christi*, in calce opp. S. Cipr. Ed. Baluz, p.86).

d) Carácter y funciones sacerdotales de Jesucristo

De todo lo expuesto se deduce cuál sea el carácter sacerdotal de Cristo, eterno en cuanto a su dignidad, porque, una vez resucitado, ya no muere. En cuanto a sus funciones sacerdotales, es menester distinguir la oblación del sacrificio, llevada a cabo una sola vez en la cruz; la aplicación de ese sacrificio, verificada por la interpelación sacerdotal de Cristo en el cielo y el ministerio de sus sacerdotes en la santa misa, que terminará al consumarse los siglos; y los frutos del mismo, que serán eternos en los bienaventurados. 'El fin del sacrificio ofrecido por Cristo no está constituido por los bienes temporales, sino por los eternos, que se alcanzan mediante su muerte, por lo cual se dice (Hebr. 9,12) que Cristo es *el Pontífice asistente de los bienes futuros*, en atención a los cuales el sacerdocio de Cristo es llamado eterno'.

B) ¿Es actual la oración de Cristo?

a) Discusión teológica

Trátase de una discusión teológica que, como otras muchas, ilustre el sentido del dogma, iluminando su alcance y límites. Suárez (disp. 45 sec.2) y Petavio (1.9 c.6) afirman que la oración de Cristo es una petición explícita y actual, en tanto que Vázquez (disp. 82 c.2 ss) y Tomasino (1.12,8) se conforman con una simple presencia de la humanidad de Cristo como constante recuerdo de los méritos de la cruz.

b) Doctrina de la Sagrada Escritura y de los Santos Padres

Es indiscutible que Cristo oró en la tierra. No es menos clara su Promesa de orar en el cielo (Jn. 14,16), pues las palabras de la última cena están unidas íntimamente con el *me voy al Padre* y se refieren al tiempo en que Jesús desde el cielo enviará al Espíritu Santo.

La doctrina de los Santos Padres es igualmente clara. Los textos aducidos por Vázquez y Tomasino no niegan la oración de Cristo, sino determinados modos de oración que llevan consigo alguna imperfección, como el que Cristo ore en cuanto Dios, en cuanto persona inferior y necesitada o recurriendo sólo a la misericordia, sin interponer mérito alguno.

c) Dos clases de interpelación

Si la palabra interpelar no admitiera otro sentido que el de pedir a la misericordia, sin más apoyo que el de méritos ajenos o el de los propios, pero insuficientes, habría que excluirla de Cristo. Pero existe, además, otra clase de interpelación, que consiste en 'explicar la propia voluntad a Dios para que la cumpla' (cf. *Sum. Theol.* 3 q.21 a.1 c). La voluntad humana de Cristo es siempre inferior a la de Dios, y todo el poder de gobierno que ha recibido en los cielos y en la tierra no excluye el que manifieste sus deseos y, por lo tanto, como sumo sacerdote, interpele a Dios por nuestra salud y santificación. 'Interpela, pues, en primer lugar, presentando la humanidad que asumió por nosotros y, *además, expresando los deseos que su alma santísima tuvo sobre nuestra salvación*, en lo cual consiste su interpelación' (cf. Santo Tomás, *Comentario in Hebr.* 7,25 lec.4). Es, pues, mejor utilizar el nombre de interpelación que el de oración, porque en el primero se incluyen los méritos adecuados y justos de Cristo, mientras que el segundo se puede aplicar con todo rigor a las preces del Señor cuando aún no había consumado su sacrificio y obtenido su glorificación.